

**POLÍTICA DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN**



| | | |
|--|---|---|
|  | POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | POL-COR-SIS-001 Versión: 01 Fecha: 10/06/2026 |
| | GERENCIA DE TECNOLOGÍA | Hoja 2 de 5 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| 1. OBJETIVO GENERAL | 3 |
| 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 3 |
| 3. ALCANCE | 3 |
| 4. DEFINICIONES | 3 |
| 5. RESPONSABILIDADES | 4 |
| 6. FRECUENCIA DE REVISIÓN..... | 4 |
| 7. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA | 4 |
| 8. CONTROL DE VERSIONES | 5 |

| | | |
|--|---|---|
|  | POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | POL-COR-SIS-001 Versión: 01 Fecha: 10/06/2026 |
| | GERENCIA DE TECNOLOGÍA | Hoja 3 de 5 |

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los compromisos de CORE para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada en sus procesos de cobranza prejudicial y judicial, así como en la gestión de clientes, deudores, expedientes, documentación legal y demás activos de información relacionados con sus operaciones.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener la presente política como información documentada controlada dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Comunicar la política de seguridad de la información dentro de la organización y a los terceros pertinentes, según corresponda.
- Mantener la política disponible para las partes interesadas pertinentes, cuando sea requerido.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.


3. ALCANCE

La presente política aplica a los procesos, servicios, colaboradores, terceros, sistemas, plataformas, documentos, bases de datos, expedientes, registros y demás activos de información relacionados con la gestión de cobranza prejudicial y judicial desarrollada por CORE.

Asimismo, aplica a la información propia de la organización, información de clientes, información de deudores, documentación legal, información contractual, registros de gestión, credenciales de acceso y demás información tratada en el marco de sus operaciones.

4. DEFINICIONES

- Activo de Información: Es todo aquello que tiene un valor para el Estudio y por lo tanto requiere su protección, con relación al Sistema de Seguridad de Información.
- Confidencialidad: La información no se pone a disposición, ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- Integridad: La información mantiene su exactitud y completitud en sus métodos de proceso.
- Disponibilidad: Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

| | | |
|--|---|---|
|  | POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | POL-COR-SIS-001 Versión: 01 Fecha: 10/06/2026 |
| | GERENCIA DE TECNOLOGÍA | Hoja 4 de 5 |

5. RESPONSABILIDADES

- La Alta Dirección es responsable de aprobar, respaldar y asegurar el cumplimiento de la presente política, proporcionando los recursos necesarios para la implementación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es responsable de mantener, revisar, difundir y proponer la actualización de la presente política, así como realizar el seguimiento a su cumplimiento.
- Los líderes de proceso son responsables de asegurar que los lineamientos de la presente política sean aplicados en las actividades bajo su responsabilidad.
- Los colaboradores de CORE son responsables de cumplir la presente política, proteger la información a la que acceden y reportar oportunamente cualquier evento, debilidad o incidente de seguridad de la información.
- Los terceros que accedan a información, sistemas, expedientes, plataformas o activos de información de CORE son responsables de cumplir los lineamientos de seguridad de la información que les sean aplicables.

6. FRECUENCIA DE REVISIÓN

La revisión documental para modificaciones o actualizaciones se realiza por lo menos una vez al año o antes si se presenta un requerimiento que así lo precise.


7. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

CORE es una organización especializada en la gestión de procesos de cobranza prejudicial y judicial, orientada a la recuperación de obligaciones y administración de información relacionada con clientes, deudores, expedientes, gestiones de cobranza y documentación legal asociada.

Con la finalidad de proteger la información de los procesos del negocio, la información de nuestros clientes, la información de terceros involucrados en la gestión de cobranza y los activos asociados a los servicios que brinda CORE, cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad de la información, los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2022 y el propósito de la organización, nos comprometemos a:

I. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información críticos de la organización y de las partes interesadas pertinentes, según corresponda.

II. Fortalecer la cultura de seguridad de la información en todos los colaboradores y terceros que participen en los procesos de CORE.

| | | |
|--|---|---|
|  | POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | POL-COR-SIS-001 Versión: 01 Fecha: 10/06/2026 |
| | GERENCIA DE TECNOLOGÍA | Hoja 5 de 5 |

III. Cumplir con los requisitos aplicables, legales, contractuales y aquellos a los que voluntariamente la organización se suscriba, relacionados con la seguridad de la información.

IV. Mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de seguridad de la información.

8. CONTROL DE VERSIONES

| Ítem | Fecha | Versión | Descripción del cambio |
|-------------|--------------|----------------|--|
| 1 | 10/06/2026 | 01 | Documento original con el cual se crea la presente política. |